



Señor ordinaria
del 14 de mayo 1906

D. Manuel Rodríguez
" D. Juan Martín
" D. Antonio Cuarta
" D. Francisco Vaca
" D. Vicente Lora
" D. Gregorio Luján

Señorice de los señores Vicese a estos
se de nuevo de mi noviembre 1891, con
de la hora señalada, se constituyeron
en la sala Camaral los señores Cam
ejales infrascritos al margen bajo
la Presidencia de Sr. D. Maed de
interinos D. Tulio Racion y Autor
y en existencia de un el Comisario para
re celebrar la sesión ordinaria de este
día.

El Sr. D. Maed de se dio lectura de la
acta que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. D. Maed de
señaló se manifestó a la Corpora
ción que habiendo sido constituido
este Ayuntamiento el día primero
del presente, con los señores de
calde, Jueces, Sindios y Fueros
por, reiteradamente, por los señores
atendiendo los señores mayores de
señaló, según se tiene la ley y re
petido la votación en la sesión or
dinaria del día siete del actual e
con el mismo resultado, se dio
por el Sr. D. Maed de, según se tiene la
Real Orden de 5 de Octubre de 1891, de
proceder a la tercera y última vo
tación y para la misma definición
de dichos cargos.

En este caso, y para preparar
una cosa al efecto, se procedió
por los señores Camarales, por un

viden, exceptuando a los de Don Enrique-
mo Rubio y Alvarez y Don Quinto del
Cuzco ^{que no han asistido} Martin, y depositar en dicho
urna las candidaturas para el
cabe de Presidente de este Ayuntamiento
y terminado el proceso al cenitimo
sando el siguiente resultado.

Don Manuel Rodriguez Lora siete
votos. Oficio estadal de Pae-
re de que se compone este Ayunta-
miento el de nueve, habiendo obte-
nido por la parte mayoría ob-
luta el Sr. Presidente, por lo
que el Sr. Presidente de este Ayun-
tamiento a Don Manuel Rodriguez
Lora, por unanimidad recomen-
te al Sr. de que se repare el
municipio del campo?

Este requisito se procedio en
igual forma al votacion de Primer
Presidente Alcalde, y terminado el pro-
cedio al siguiente sando el si-
guiente resultado: Don Vicente
San Martin siete votos. Acto
seguido y concluyendo la sesion
preliminaria, el Sr. Presidente
proclamo primer Presidente Alcalde
a Don Vicente San Martin
siendo igualmente proclamado en
dicho cargo y terminado del mismo
Igualmente se procedio a la
votacion de Segundo Presidente de
cabe y terminado dio el si-
guiente resultado. Don



Guillermo Rubio Alvar, siete
votos, en su virtud el Sr. Pre-
sidente proclamó Legados Ge-
neros de este Ayuntamiento
a Don Guillermo Rubio Alvar,
no siendo favorecido por los
señores auxiliares a este cargo.

Después de lo cual se
reprocuró a la obtención de Regidor
Interventor, habiendo el Ayuntamiento
por el siguiente resultado. Don
Julian Garcia Tutor, siete vo-
tos, en su virtud el Sr. Presidente
proclamó Regidor Interventor de este
Ayuntamiento a Don Julian Gar-
cia Tutor, siendo requerido
para comparecer en dicho cargo.

Segundamente y en igual for-
ma se procuró a la obtención de
Regidor Interventor, y terminada
por el siguiente resultado.
Don Francisco Vaca Garcia;
Siete votos, en su virtud el Sr.
Presidente proclamó Regidor
Interventor de este Ayuntamiento
a Don Francisco Vaca Garcia, sin
de segundamente favorecido en
dicho cargo.

Segundamente podrá ser
bajo el voto del Ayuntamiento
también se podrá en la in-
tervención forma por el Sr.

votos obtenidos en sus respectivos electores.
 Regidor 1.^o D. Juan Martin y Alcantara
 Regidor 2.^o D. Gregorio Luján Torres
 Regidor 3.^o D. Juan Panto Balbino Alcantara
 Regidor 4.^o D. Santos Panto Luján
 Con lo cual se dio el acto por ter-
 minado sin protesta ni reclamación
 y después de la lectura se firmaron
 todos los señores Concejal y ayun-
 tados mayores, de que yo el Sec-
 tario certifico entre líneas = "me
 han asistido a la reunión de la
 sesión = todo vale =

Angel Rodriguez

Vicente Sanz

Julian Garcia Francisco Vaca

Gregorio Luján Torres

Santos Cuertes

Francisco Lopez

Tro

Deliberación

En el día de hoy me ha recibido
 so señoría ante el Ayuntamiento para
 no haber comparecidos en persona
 ninguno de Concejal. Colgado
 y Mallo y ante y ante de la
 de mi no refutado por certificación

M. Panto

Francisco Lopez



Sesión ordinaria
del 28 de Enero 1906

Pres. Asistentes

D. Rafael Rodríguez
" Vicente Lora
" Guillermo Rubio
" Julián Carri
" Francisco Vaca
" León Martín
" Santos Cueto

Se abrió la sesión de la tarde a las ocho y ocho de la noche de un momento en un momento, siendo la hora señalada de reunirse con los señores del Ayuntamiento representados al momento, en la sala de sesiones de esta Junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Rodríguez Vaca y con asistencia de un secretario.

Hecho el acto con la lectura de la acta anterior fue aprobada.

Seguidamente, y habiendo concluido el acto se abrió el turno concejal Don Guillermo Rubio Álvarez, fue promovido en el cargo de regidor de la Junta Municipal, proclamado tal en la sesión del día catorce de los corrientes según definitivamente quedaron hechos los nombramientos de cargos en este Ayuntamiento, por lo que se levantó la sesión y se procedió a la elección de los señores concejales que han de formar la comisión permanente y una vez sancionado resultaron elegidos los señores siguientes.

Acto seguido y conforme preceptos el artículo referente a la ley municipal se procedió a la elección de los señores concejales que han de formar la comisión permanente y una vez sancionado resultaron elegidos los señores siguientes.

Comisión de Presupuestos
Don Francisco Vaca Carri
Don Guillermo Rubio Álvarez

Comision de Beneficencia

Don Julian Garcia Stanton

Don Santos Cueta Lopez

Comision de amillaramientos

Don Angel Rodriguez Loria

Don Leon Stanton y Stanton

Comision de Instruccion Publica

Don Vicente Sanr Stanton

Don Benito Paladina Stanton

Comision de Policia y Ases

Don Benito Paladina Stanton

Don Santos Cueta Lopez

Comision de Policia Urbana y Rural

Don Angel Rodriguez Loria

Don Leon Stanton y Stanton

Vistos los artículos sesenta y cinco y sesenta y siete del acta municipal que trata de la formacion de secciones que ha de preceder a la designacion anual de Vocales de Junta Municipal en el concepto de sufragios contribuyentes y resultando que a este Ayuntamiento corresponde en totalidad nueve Concejales, conforme al artículo 35 de la Ley; que la division del territorio en secciones para los efectos de que se trata es indispensable, a tenor de los preceptos citados, aunque el numero de estas pueda ser menor que el de la fuerza propia de Concejales, y puede de tener lugar la distribucion por los medios legales procedentes; el Ayuntamiento aprueba la convenientemente division y por unanimidad acuerda:

1.º Que para la designacion de Vocales



los asociados seguen de ja buelva
mientos quide debiendo este terminos en
los decernidos en esta forma: 1.^a Con
tribuciones por Teguira Antica. 2.^a Con
tribuciones por Teguira Urbana. 3.^a Con
tribuciones por Contribucion Industrial.

Q.^o Que conforme a la auten-
tificacion de personas en la comu-
nidad manor a formar la lista de
los vecinos que conforman al autenticos
6.^o de la Ley, tomar los datos a los veci-
narios para formar parte de la
Junta Municipal

L.^o 3.^o Que el resultado de todas
operaciones se haga publicas en
la forma voluntaria antes de que
finalice el presente mes de Enero en
cumplimiento y a los efectos del art. 6.^o
de la mencionada Ley.

Seguientemente se dio cuenta de un
oficio de la Alcaldia de Calapazar
participando que el vecino de esta
villa Don Juan Redondo, se ha obstina-
do al Camis vecinal que durante esta villa
cauduen a aquel termino, digo, a aque-
lla poblacion, impidiendo el paso
de vehiculos de todas clases, vecinis-
mos con esto grave perjuicio
al Transporte; que a quella obstancia
inducido al Camisamento de una prin-
ta de aquel en este termino, y que
lo participaba para que sepa

de los caminos en caudales de tran-
sito, o habilitar otro paralelo
e aguas; enterada la Corporación
en votación ordinaria y por una
unión de acuerdo; que pase a informa-
re de la Comisión de Policía Rural
y de cuenta de su resultado a la
Corporación.

Después la Corporación
acordó abonar la cantidad de
cincuenta pesos, con cargo al
Capítulo de Suprimentos, por la
adquisición de la obra *Devotos*
Administrativos.

Igualmente la Corporación
acordó se abone a Don Mariano
Arra la suma de quince pene-
tas cincuenta centavos por un
plato de favores del alumbrado
público, con cargo al Capítulo
y artículo correspondientes del
presupuesto.

Después la Corporación
acordó, se soliciten por cuenta or-
dinal de arbores, platanos y Ca-
tinas de Fucias, de los viveros del
Estado, para replantar en la
canchales a la litorales y otros
sitios de la población.

Después por el Concejal
Sr. Rubio, se manifestó que
pasa a la Competencia de los
Ayuntamientos, por pasar a este
de llevar a cabo la división



del termino en Distritos electo-
rales, como ya tiene voluntades
en senar el de años que tiene, con
tenidos los sumos, sumos, como se
le, concurrentes, manifestaron: que
entendian que aun en el caso de que
sea de la Competencia de los Ayunta-
mientos, el llevar a cabo la division
del termino municipal en Distritos
electorales, aquella no debe llevarse
a efecto hasta tanto que lo dispon-
ga la Superioridad.

Esto seguido el Señor Presidente
manifestó que era necesario el caso de
proceder al examen y definitiva
fijacion de las cuentas municipales,
del ejercicio del presupuesto de este
ejercicio anterior, para lo que se
iba a proceder a la lectura de un
documento, pero sobre el particular tiene
emitida la Comision de Hacienda
Pues lo ordena el Señor Presidente
por el infrascripto Secretario, lo cual
dijo e inteligible voz el capro-
do dictando y terminando por fin la
lectura el mismo Señor Presidente
declara abierta la sesion; dis-
cutió el dictamen ampliamente
y no habiendo imperatores Señor
Don Juan que quiere hacer una
o la palabra, el Señor Presidente
expuso que suficientemente discutido

de cuenta de sueldo a votar y sobre
men y buho en un voto en un
no se cuenta a probado por unan
midad. Consecuencia el señor Provis
deute dijo que, aprobado el dicto
men de la Comisión de Hacienda que
daba también a probadas las cuen
tas de un varón en la forma en
el presupuesto y fijando su impor
te de esta manera: Cargos diez
y siete mil seiscientos sesenta y se
nta, ochenta y cinco centavos;
Data: Diez y ocho mil ochocientos
quince, ochenta y cuatro: el
cauce: quince mil veinte y cuatro
puntos, ochenta y cinco centavos.
y por lo tanto, debían pasarse
por cuenta a la Junta municipal
a los efectos de la ley, repudiando
antes al público por quince días
en la Secretaría, acompañados de los
documentos justificativos y conca
lificación del acuerdo, y en un
voto por unanimidad.

Con lo cual y no habiendo otros asun
tos de que tratar se levantó la sesión
firmando los tres Concejales y entes firmes.

Angel Rodríguez

Vicente Sandoz

Guillermo Rubio

Francisco Vacas

Julio Sandoz

León Martín

Santos Curi

Francisco Sandoz



Diligencia

Prescrito por la presente que en este día no ha celebrados en el Ayuntamiento por no concurrir suficiente número de concejales. Calles y Puentes cuatro de febrero de mil novecientos veintiocho.

Francisco Lopez

Sección ordinaria
del 14 de febrero 1906

Pres que asisten
— " —

D. Hugo Rodriguez

" Vicente Saura

" Julian Garcia

" Francisco Vaca

" Leon Martin

" Antonio Quintanilla

En la villa de Collado Viecho a once de febrero de mil novecientos veintiocho a la hora señalada, se constituyeron en sesión del Ayuntamiento representados al margen, en la Sala Comunal, para celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hugo Rodriguez y con asistencia de mil e l Ayuntamiento.

Prescrito el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Después el Ayuntamiento procedió al examen del libro de pobres comprendidos en la Beneficencia municipal, y hallando en forma y sin necesidad de modificación alguna por unanimidad acordó de la firme y rubricante, y que en su manifestación los señores Alcaldes y funcionarios de este Ayuntamiento.

Prescrito por el Sr. Don Quintanilla se manifestó que no habiendo renovación del libro de pobres del 2

sumo de familias, saca la del, y
contrando en condiciones legales de
se compensar con la misma la ve
nida. Devotos de la Mado, e' fues
ente la via, con un familiar, pro
ponia a la Corporacion que por los
Señores Juicio y Farmaceutico se
se compensar en los igualatorios y
sumpote. ratificando con cargo
al Capitulo de Suplementos, entre
de la Corporacion por unanimi
dad y en votacion ordinaria, acor
do aprobar la proposicion de los
Señores Presidente.

El otro segundo se dio cuenta de
un balance y presentado reclamacion
algunas a las listas de Compromiso
parios, enterado la Corporacion
y por unanimidad acordó elevar
la a definitiva.

Respectivamente, se dio igual
cuenta de no haberse pre
sentado reclamacion alguna al
padron de Vendas y Farmacos en el
mes de Diciembre ultimo, y la
Corporacion, segun de electores
y en votacion ordinaria y por una
unanimidad acordó su aprobacion.

Continuamente acordó la Corpora
cion que el dia catorce de los corrientes
se pudiese al sorteo de Vocales, Ofi
ciales, segun determinase el sube
cto 68 de la Ley Municipal.

El segundo la Corporacion, acor



de flou unomimidad, acordó comisionar al Excmo. Secretario para que en la Excmo. Comision. Hija se haga cargo de los expedientes de sucesos en pater a revision.

Como en el 4 no habiendo otros asuntos segun lo que se levantó la sesion firmamos los señores, Con secretarios y el Secretario adjunto:

Angel Rodriguez Vicente Lamy

Julian Garcia Francisco Vacas

Seane Martin Santos Cruz

Francisco Lopez
Fro

Sesion extraordinaria

del 14 de febrero 1906

Señores

Presidente

D. Angel Rodriguez

Concejales

D. Vicente Lamy

Secretarios Publicos

" Julian Garcia

" Francisco Vacas

" Seane Martin

" Santos Cruz

" Santos Cruz

En Comodoro Villalba a catorce del febrero de mil novecientos seis; bajo la presidencia del señor Alcalde D. Angel Rodriguez Loria se reunieron en las Salas Capitulares los señores, Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria para que se acuerde en el tiempo y forma que se le parezca, una sesion para el objeto el de llevar a debidos efectos el porte de las monedas que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año mil novecientos seis, a tenor de lo

dispuesto en el Capítulo 2º de la ley or-
ganica vigente, en tal estado los
Hombres anunciada esta reunion por
bandos y edictos publicados en los in-
terios de costumbre de esta Real Audiencia
con fecha ocho de los corrientes se
pudo reunir el respectivo concilio
te y por medio de pregones y fogones
de campanas desde las once de la
noche propia hasta medianoche asien-
do el acto a la hora de las once de
la noche y a presencia del concilio
constante que tuvieron a bien con-
currir.

En virtud de lo que se dio lectura de los
preceptos cap 2º de la ley municipal
y sin protesta ni reclamacion alguna
se procedio a realizar la operacion
de repartir las listas de los vecinos que
habian de ser elegidos para
los cargos de administradores que en el
ocupan, cuyas listas se encuentran
trazadas conformes con los con-
ceptos en folios, las que
se encuentran, fueron introduci-
das tambien en bolas tambien
iguales que se ponian en
bolsos, procediendo a la extra-
ccion luego de ser dados vuelta
continuamente removidos y obtenien-
do el resultado siguiente

Por Territorial

Don Marcos Gonzalez Garcia

" Don Juan Placido Polo



" Manoel Abaúl Martins
Por Urbana

Don Marián Ferrás Aguiar
" Julian Pintado Almaraz
" Scapio Amor Pinho
Por Subsidio

Don José Silva Lacerda

" Vicente Rosal Lopez

" Frutos Lamba Cuena

Cuyo total de unene acordado
se le corresponde a los unene Can-
cejales, segun debe acordar este uni-
cipio segun lo crea el art. 2º de
la presentada ley de Ayuntamiento
y que debe acordarse con expresion
a la misma.

En su virtud acordó la Corpora-
cion que se publique este acuerdo
de, inmediatamente en la forma or-
dinaria que practique por edicula a
los designados donde por su unia
del acto y levantando la unia en
por esta unia los señores Cancejales en
unente con el señor Alcalde y de todo
por el Ayuntamiento certifique.

Angel Rodriguez

Vicente Lacerda

Juan Lacerda

Francisco Vazquez

Leopoldo Martin

Santos Pinto

Manuel Lopez
Pro

Deliberancia

Por lo tanto por la presente que en
el día de hoy no ha celebrado sesión
ordinaria el Ayuntamiento por no
haber concurrido suficiente número de
Concejales. Collados Villalba diego en
el febrero de mil novecientos seis; certifica.

El Secretario
Francisco López

Sección ordinaria
del 28 de febrero

Señor Don
D. Manuel Rodríguez
" Manuel Lora
" Juan García
" Francisco Vaca
" Benito Martínez
" Antonio Cueto

En la villa de Collados Villalba a
veinte y cinco de febrero de mil no
vecientos seis; siendo la hora señalada
se constituyeron en la Sala Capitular
los señores Concejales de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Manuel Rodríguez Lora
y con asistencia de un el Sr. Secretario,
para celebrar la sesión ordinaria de
este día.

Leído el acta de la sesión de
la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de
la parte de la extraordinaria del día
contiene de los correos y por unan
midad acordaron ratificar el
acuerdo en la misma forma.

Acto seguido se dio lectura
de una petición en virtud de la
cual se piden en el Domo de la
Relación, solicitando autorización pa
ra que por cuenta propia se
hayan visitado en el paso anual del
ferrocarril en el camino de la capital
para que intervenga el paso de tren



de las de carruajes y caballerías, quedan
de el fernando la libre disposición de
la Campaña y municipios en la parte
que a cada uno corresponde, salien-
do de la Corporación y diestros amplia-
mente el asunto, en votación ordi-
naria y por unanimidad se acordó
recomendar favorablemente dichas
vintenas y plan sujeta a la Dispo-
sición de la Corporación de los ferros-
viles del Norte, para que informen
igualmente acerca de la ejecución
de las obras y propuestas.

Después de esto se dio igualmente con-
to de que el día cuatro de mayo
propio, se le señalaba para la
revisión de expedientes y expedientes
otorgados a menor de cumplimiento
de los mismos, y se hacía presente el con-
sejo de Tallados y otros para
llevar a cabo las operaciones de esta
de y nuevos asuntos, entre los de los
Tallados por unanimidad se acordó
nombrar Tallados a Francisco
de la Cruz Lázaro, de esta manera
por no existir en esta villa persona
ni Tallados en el mismo, gratifi-
cándole con la cantidad de diez
puntos, y para el nuevo asunto se
multaron al ilustre Titular de
Tallados la suma de los pen-
tas, en cuanto en tiempo por causa

Reconocimiento, según provienen la ley
toda con cargo al presupuesto munici-
pal y Capitulo correspondiente.

Ita seguida la Corporación
acorda se sacra con dos puntos
su metalico al vicino de esta villa
Pedro Garcia Mayora para atender
a los gastos urgentes, que le ocasiona
en la enfermedad que padece.

Finalmente la Corporación
acorda se sacra con quince pue-
tos a Exposito Leguina para los
puntos que ocasiona en sus trabajos
al Hospital provincial para su
curacion, con cargo al Capitulo
de Imprevistos.

Segundamente la Corporación
acorda a honorar al infrascripto
Secretario la suma de veinte pe-
setas por dos viajes a Madrid
a asuntos del municipio con
cargo al Capitulo de Imprevistos.

Ita seguida la Corporación
acorda se abone a empleados y re-
misioneros que han sido
designados en presupuesto, el
resque de la fiesta.

Terminante la Corporación
acorda llevar a Cabo la republi-
cion de subelados para lo cual
se habian comecido bien acasos
por el Ayuntamiento de Madrid, comi-
sionando para todo al Sr. D. Al-
calde Provincial, el que se le ter-



reunión plenaria lo cuenta de los
puntos que se examinaron.

Esto seguido y por el Señor Presi-
dente se manifestó que como consta a la
Corporación a este Municipio corresponde
y viene proveyendo en terrenos al título del
Rodrinal y Cantón de Molina en este ter-
mino y que limita con terrenos de don
Saturnino Lator y Don Eala Lator, ha-
ciéndose previo llevar a cabo un des-
linde con dichos señores acotándose
constantemente; entendiéndose la Corpo-
ración acordó por unanimidad
llevar a cabo dicho deslinde el día
cuatro de Mayo próximo con este
fin de varios Proprietarios, constituyen-
do a la Corporación como finca, suac-
tion, en el título indicado y llevar a ca-
bo aquellas operaciones.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó sesión
firmados los señores Concejales
por y por el Secretario ante sí

Angel Rodríguez

Nicolas Lator

José María

Francisco Vaca

Señor Vaca

Don Lator

Don Lator



de una finca del mismo de esta
villa San Juan de los Rios; y
entonces la Corporacion prolema
reunida se acordó; que así se ma
nifeste a la Asamblea de Calapagos.

Esto segundo, se dio cuenta por
el Sr. J. M. de los Rios, de haber sido
devuelta la documentación a su
autor, de las uniones hechas
en el presente ultimo a la Guar
dia Civil, por haber caducado
el plazo legal para su pre
sentación; que la causa de no
haber rendido la cuenta dentro de
dicho plazo legal, lo habia sido
que al Sr. J. M. de los Rios, jefe
de la línea, no le habian copiado
la evidencia hasta el fin de oc
tubre pasado, por lo que y en tal
situación lo ponía a la consider
ación de la Corporacion, entonces
y discutido ampliamente, por una
mayoría y en votación ordinaria
se acordó; que se suplique a su
señoría para la presentación, al Sr.
J. M. de los Rios, de la Gobernación,
haciendo constar las causas.

Después de esto, el Sr. J. M. Pre
sidente, dio cuenta de que la causa
de haberse reunido a alguna re
paración, la Corporacion por
mayoría, se acordó que se le

Van a cabo las obras menudas en
dicho edificio.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos oportunos se levantó la sesión
firmados los tres Concejales y el
Secretario entipico =

Angel Rodriguez

Vicente Lanza

Julian Garcia

Francisco Vacas

Leon Martin

Santos Cuesta

Manuel Lopez

Pro

Diligencia

Heredito por la presente pue-
ste día no ha celebrado sesión el
Ayuntamiento por no concurrir sufi-
ciente número de Concejales. El Sr.
Villalba va y como de plano de una
moción de ver; entipico =

Manuel Lopez

Acion ordinaria
del 25 de Mayo, 906

Tres Concejales

D. Angel Rodriguez

Vicente Lanza

Julian Garcia

Francisco Vacas

Leon Martin

Santos Cuesta

En la villa de Casas Viejas a veinte y
cinco de Mayo de mil novecientos seis;
hacia la hora señalada, se constituyó a
vor en la Sala Comunal los señores Con-
cejales apoderados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. D. Manuel Lanza
Angel Rodriguez Secretario de mi-
el Sr. Lanza para celebrar la sesión ordi-
naria de este día.

Hecho el acto se dio lectura de la

Este informe se dio a luz en la ciudad publicándose en el Boletín oficial. Malheureusement el día de la publicación de este informe para la revisión de los papeles.

reuniones ante la Corporación Comunal
Historia de la provincia y en la actualidad
se establece en el caso de encontrarse de
comunicación para aquel acto, entienda
la Corporación por unanimidad acordar
Comunicar al objeto al infrascripto San
tauro.

Quedando la Corporación acor-
dando que a cabo el pago de valores
del actual mes y primer trimestre del
año actual, los valores conguen
por su precepto.

Previamente para tener presente
se dio cuenta de los valores cobrados
por el mismo en esta villa Don
Esteban Rodríguez Díaz y en fami-
lia y Don Francisco Pastor Cano
y la suma, todo por su haber
fijado definitivamente en virtud de
la Placa Pública y Placillo Herrero
respectivamente, entienda la Cor-
poración acordar como se solicita.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmada
la presente los señores Concejales y el
Secretario certifica.

Angel Rodríguez Vicente Sanz
Julian Garrido Francisco Vago
Leon Nor tin Santos Puello
Francisco López
for



Diligencia

Después de haberse reunido la junta
que por este día se ha celebrado
señalando el Ayuntamiento por haberse
lugar de entrada del ganado al distrito
de pastos de la misma zona. Concluido
el día 1.º de Abril de mil noventa y
seis, según certifica =

Juan Lopez

Señalando ordinario del
día 1.º de Abril de 1906

Don Concepción
D. Juan Rodríguez
" Miguel Lave
" Guillermo Rubio
" Julián Lave
" Francisco Vaca
" Leon Martín
" Santos Cueto

Señalando de Colado Tuallo a orden
de Abril de mil noventa y seis, cuando
la hora señalada, se celebró en
la Sala Comunal, para celebrar la
señalando ordinario de este día, los Señores
Concejales separados al margen, bajo
la presidencia del Señor Alcalde, Don
Juan Rodríguez, ante los señores
Ayuntamiento

Después el acto se dio lectura de
la anterior y fue aprobado

Después por el Señor Presidente
se acordó la junta de haber otorgado
un premio en metálico de diez pesetas
al vecino de esta villa Pedro Lave
por el, por constancia en forma como ya
los señores, y autorizados los señores, como
muchos acordaron, aprobar lo hecho
por el Señor Presidente y que se haga
cargo al Capitán del Ayuntamiento.

Después por el Señor Presidente
se manifestó a la Corporación que

y habiendo recibido orden de la Junta de
 Recaudación para recoger de aquel Cen-
 tro y proceder a en expedición las
 cédulas personales de este término por
 rol año actual, habiendo autorizado
 al Alcaide de este Ayuntamiento
 para que pague a recaptas, y dando
 por lo tanto también necesidad el con-
 tramiento de Recaudador de aquellas
 entradas de los señores, por un mi-
 nuto acordaron nombrar Recau-
 dador de cédulas personales, al
 infrascripto Secretario de la Corporación,
 dando principio a en expedición tomar
 pronto orden en poder de la Alcaide
 haciendo valer por un minuto, en
 la forma acostumbrada.

Con lo cual quedo habiendo un el auto
 de que trata se levanta la sesión fir-
 mando los Sres. Concejales, y yo el Secre-
 tario certifico =

Angel Rodríguez

Vicente Lanza

Julian Gamis

Francisco Vaca

Leon Martin

Santos Cruz

Juan Lopez

Diligencia

Oportuno por la presente que mate-
 ria no se celebrase sesión el Ayun-
 tamiento por no reunirse suficiente



Se acuerda de la Municipalidad de Colchagua
del 22 de Abril de mil novecientos diez; certifica

El Secretario
Francisco Lopez

Señor ordenanza
del 22 de Abril de 1906

Otros que asisten
D. Rafael Rodríguez
" Vicente López
" Julián Carriz
" Francisco Vaca
" León Martín
" Benito Palbuena

En la villa de Colchagua, a veinti
te y dos de Abril de mil novecientos
diez; siendo la hora señalada, se
constituyeron en la sala comunal
los señores Concejales, cuyos nombres
almanaque de Capitanes, bajo la pre
sidencia del señor Alcalde Don
Rafael Rodríguez Ojeda y con asis
tencia de un el secretario para celebrar
la sesión ordinaria de este día.

Abierta el acto con la lectura
de la anterior, fue aprobada

Aplicándose según consta de
un oficio del Gobierno Civil de la
provincia, pidiendo informe acerca
de si el terreno cedido por D. Manuel
Bustos a vía pública, y la Corpora
ción acordó quedar enterada y
que por la Alcaldía se expidiera
la certificación informando res
puesta a cuanto interesa.

Acto seguido se dio cuenta a
la Corporación de la Cuenta pre
sentada por Pedro Lora, por
cuenta de favores y útiles para

el alumbrado público importante
de veinte faros cincuenta can-
tinos, y centrada la Corporación,
acordó en abono, con cargo al
presupuesto municipal y Capital
y artículo como pendientes.

Segunda la Corporación
acordó se efectuen los pagos com-
ponentes al presente artículo al
cumplido y demás, atenuando en
signatura en presupuesto.

Segundamente la Corporación
presta una detención de cincuenta
días por unanimidad, que por todos
los individuos de este Ayuntamiento
se ejerce una estricta vigilancia
sobre la cantidad y calidad de
los artículos de comestibles, por
los que se rependen en este ter-
mino, que los que no reúnan aque-
llas condiciones se decomise, re-
partiendo a los pobres lo que
este en condiciones de utilizarse
y procurando a la inutiliza-
ción de lo que no lo este.

Tercero segunda la Corporación
acordó: que no habiéndose nombrado
comisión alguna que en repre-
sentación de la misma asistiese
al sepelio y funerals de Don
Valeriano Perez, propietario de
la Empresa "Los Fierros", por tan
condemnable del fallecimiento
alguna tanto tarde, para aver-



Por el curso de la Comision, se
hiciera constar en la presente ac-
to el sentimiento que ha producido
el fallecimiento de dicho Sr. D. y
su esposa al dolor de su familia
haciendola saber a sus hijos.

Continuante por el Sr.
Presidente se manifesto que a to-
dos constaba el accidente refiri-
do por el Depositario de fondos
municipales, accidente que le obli-
ga a guardar cama, imposibili-
tandole por algun tiempo po-
derse dedicar a cumplir el cargo,
por lo que se hacia presente el
recomendante de aquel cargo in-
terminante hasta su total re-
cuperacion; Intercede la Corpora-
cion por unanimidad acordar
sean conferido dicho cargo con
el caracter de interino al Con-
cejal Don Leon Martin, el
que presente en este acto, le asig-
na con el caracter de interino a su
marcha dicho

Seguidamente la Corpora-
cion acordó se abone al infras-
crito Sr. Martin la suma de
cincoenta pesetas por gastos
de viaje, estancia y comensal
a los honorarios de su cargo
civil ante la Breve Comi-

non iustitia, gloria dei deus co
munes y para lo que fue nombrado
do Comisionados por acuerdos de
veinte y cinco de Marzo ultimos.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos segue tratar relevantes la
senia firmando la presente acto
después de lo antes certificado.

Angel Rosalva

Vicente Lanza

Julian Garcia

Francisco Vacas

Leon Martin

Isabel Lopez

Pro.

Diligencia

Señala por la presente que en
este dia no ha celebrado reunion
este Ayuntamiento por no concurrir
suficiente numero de Concejales,
Colados Vialba veinte y nueve de Abril
de noventa y cinco; ratifica.

El Secretario

Isabel Lopez

Acta del dia 6
de Mayo de 1906

Otros Concejales.

D. Angel Rodriguez

" Vicente Lanza

" Julian Garcia

" Francisco Vacas

" Leon Martin

" Santos Cueto

Con lo cual (de Colados Vialba a seis
de Mayo de noventa y cinco, teni
do la hora señalada se constituyeron
en la sala Comunal los Señores Concejales
los cuyos nombres al margen se expresan
con baja la presidencia del Sr.
Alcalde Don Angel Rodriguez Loria



y con asistencia de un el Secretario para
celebrar la sesión ordinaria de este día
Habiendo el acto se dio lectura de los
contenidos que fue aprobados

Segundo punto se presentó por el
Sr. Presidente la Cuenta del importe
total a que ascienden los gastos hechos
con motivo de la representación de
la obra en la Cámara que se celebró
en la ciudad de la Hita, y se acordó
tanto la cantidad de ciento sesenta y
cinco pesetas y la Corporación del
pueblo de examinar y en su caso
uniforme, acordó se abran en
largo del Capital de Impresos
del presupuesto municipal.

El Sr. Presidente dio cuenta de
un oficio de la Intendencia de Huelva
de, en la que se acuerda se incluya
en el presupuesto a fin de, una casa
de nueva planta en la plaza
del Recreo ha construido dentro
del Pared y la Corporación
quiere enterarse acordando se
cumpla como se previene

Seguientemente se dio cuenta de
la oferta para invitación del Sr.
Alcalde, de Huelva, con el objeto
de oponer a S. M. el Rey y futura
Reina de España un álbum ar-
tístico, en la que se señala también
se menciona en la cuota ordinaria.

real de cinco a veinte y cinco pesos
los, para los puntos que ora viene
estimando que dichos obsequios debe
ser de parte de todos los Ayuntamiento
nuestros de España, para mostrar
al joven soberano en entente ad-
venir y al pueblo con que contra
en su futura celebra el regimiento;
entendiéndose la Corporación, acordó
quedase enterada y que este Ayun-
tamiento se repitiera con la can-
tidad de veinte y cinco pesos.

Esto repudió la Corporación
quede enterada de haber sido tras-
ladado a la Real Audiencia de
Vitoria de el Pinar, Don Antonio
Cebrian y Esteban Estanillo de la Real
Audiencia de esta villa, que
sobre por lo tanto esta vacante.

Seguidamente se dio cuenta de la
pastura o cuenta presentada por el
pueblo de Vitoria, de las obras y entada,
en la Casa de este Ayuntamiento, y de-
pués de examinada hallandose con-
forme acordaron en abono con cargo
al Capitulo correspondiente del presupuesto.

Esto repudió la Corporación
acordó y resolvió con veinte y cinco
pesos en metálico con cargo al
Capitulo de Suplementos, a Don Diego
Villaverde, para que pudiese tomar
los apuntes y otros medicinales de
Vitoria que tiene presentes, para el
tratamiento. Con lo cual



que habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión fin-
mandola presente los señores con-
sejeros de que conste lo siguiente:-

Angel Rodriguez

Vicente Lamy

Julian Garcia Francisco Vaca

Leon Martin Santos Cruz

Marcelo Lopez

Sr.

Diligencia

Acordado por la presente que en el día
de hoy no ha celebrado sesión este Ayuntamiento
por no concurrir suficiente
numero de Concejales. Celoso Vialba
True de Mayo de mil novecientos seis; certifica.-

El Secretari

Marcelo Lopez

Señor o Señora del
día de hoy 1.º de 1906

Sres. Concejales
D. Angel Rodriguez
" Vicente Lamy
" Julian Garcia
" Francisco Vaca
" Leon Martin
" Santos Cruz

En la villa de Celoso Vialba a veinte
de Mayo de mil novecientos seis; siendo
la hora señalada se constituyeron en la Sala
Comunal los señores Concejales, a quienes
por el mayor de los la presidencia del
Sr. Marcelo San Angel Rodriguez
Lora, y con asistencia de un el Secretario
para celebrar la sesión ordinaria
de este día.

Hecho el acto se dio lectura a

la anterior y fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación por el Señor Theodor de que el Sr. don Pedro comente, firmó el album en San Lorenzo, que ha de ser regalado por los Ayuntamiento de la ciudad a S. M. el Rey, con motivo de su estancia, quedando enterada la Corporación, y que por los gastos de este viaje se abren a dicho Señor Theodor, la suma de diez y cinco puntos al cargo del Capitular de Suplementos.

Esto seguido por el Sr. don Pedro Primitivo se dio cuenta a la Corporación de haber sido contratado don Pedro Bonal y Bonal, el contrato interno de esta buena pública de vino, quedando enterada

X^o
Y por último la Corporación acordó se proceda al arrendamiento en pública subasta por el tanto del año actual de la feria de vino al litro "Venta de Martín" en esta terminación cuyo subasta se celebrará en esta Sala Capitular el día veinty siete de los corrientes a las once, ante el Señor Alcalde o Concejal en quien delegue, bajo el tipo y condiciones que expone el pliego que se forma

Seguidamente la Corporación acordó se abren al infrascripto Acordado con cargo al Capitular 1.^o art. 7.^o del presupuesto vigente, la suma de veinte y cinco puntos, por gas-



los que ha verificado en los diferentes
trabajos para la rectificación del
Censo Electoral.

Item segundo, se dio cuenta de
una instancia presentada por el
señor Ruperto de Oporto, solicitando
algunos terrenos, por haber quedado
sin ellos y con numerosa familia; y la
Corporación por unanimidad, acordó
concederle como buen de diez pre
setas, con cargo al Capitular de
Impuestos del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acor
dió se verifique por áreas munici
pales los pagos del censo de la fuerza
de empleados y demás a tenencia del
presupuesto.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos, se fue a tratar se levantó
la sesión firmando los señores, Con
seguientes y yo el Secretario
certifico.

Angel Rodriguez

Vicente Sanz

Julian Garcia

Francisco Vaca

Leonor Martin

Santos Guerra

Francisco Vaca

Don B

Diligencia

Acordito por lo presente que en este día no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por falta de asistencia de los señores Concejales. Dado en la villa de Colliado Villalba veinte y siete del mes de mayo de mil novecientos veintiseis.

Ignacio López

Señal ordinaria
del día 1 de junio

Señores Concejales
D. Ángel Rodríguez
" Facinto Lora
" Julián García
" Francisco Vaca
" León Martín

En la villa de Colliado Villalba a tres de junio de mil novecientos veintiseis a la hora señalada, se constituyeron en una sala capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento que se reunieron al momento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ángel Rodríguez Lora, con asistencia de mi el Secretarío.

Abierto el acto se dio lectura a la acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó de adquirir una porra de uniforme para el alpuercel, y que su importe se satisfaga del presupuesto municipal con cargo al Capítulo de Gastos.

Este acuerdo se dio cuenta de verificación de su cumplimiento, por la firma de D. Antonio Zapate, para que en su informe, en el presente punto de cuenta se continúe y se proceda a desfogar de examinarlo y acordó en abono con cargo al presupuesto.



Lo municipal y capitulo de Tumpam
Igualmente la Corporacion acordó
requeirir al infrascripto Secretario la
suma de diez pesos por un viaje a
Tlaxiaco para hacer cargo de
una partida de carolina, con
cargo al presupuesto municipal
y capitulo de Tumpam.

Seguidamente se dio cuenta de un
oficio del Gobierno Civil de la provin-
cia, referente al recuento intermunicipal
por D. Benigno del Cerro, contra
acuerdo de este Ayuntamiento que
se manda girar una copia de
un acuerdo de un terreno en la Calle
de Cantamayas, mandando que
con citacion e intervencion de
definitivo se practique por periti-
tos nombrados por las partes, el
correspondiente reconocimiento
de la parcel e informe sobre si se
puede edificar sobre cimientos an-
tigos, enterados los señores con-
ferentes, en votacion ordenaria
por unanimidad, acordaron nom-
brar a Don Esteban e Bartolomeo La-
rrea, de esta comunidad, y a los señores
antiguos como peritos por parte
de este Ayuntamiento para llevar
a cabo el reconocimiento; que se
recomendó a Don Benigno del Cerro,
para que en el acto designe

otro punto por su parte, y para
señalamiento de día y hora por
el Sr. Alcalde, se lleve a la
práctica por los señores el Sr.
corregidor ordenando en esta
virtud al Corregidor y del Sr.
de ayuntamiento también previamente
a los manporteros, que con tu-
yendo la paz por que se pue-
se Manuel Gutierrez y German N.

Con lo cual se dio este acto por
terminado en una sesión de ayun-
tamiento levantando la presente
que firmen los Señores Corregidor
y el Secretario certifico

Angel Rodriguez

Vicente Lopez

Julian Garcia

Francisco Vicas

Luz Martin

Francisco Lopez

Sr. B

Diligencia

Por lo tanto por la presente que en esta
día se ha celebrado sesión en la
calle de la paz por no concurrir los Señores
Corregidor, Collado y Valde, de la ve-
lante de un juramento de la certificación:

Francisco Lopez

Sr. B

Diligencia

Por lo tanto por la presente que en esta
día se ha celebrado sesión en la



Entonces por no cansar en fin
de la Causa de Collado Vieja de
y este de julio de mil novecientos seis;
celebró =

Amable Toping

Diligencia

Entonces por la presente que en este día
se ha celebrado con este Ayuntamiento
por no cansar en fin de la Causa de
Collado Vieja de julio de mil novecientos seis;
celebró =

Amable Toping

Señor ordenario
del día 1^o de Julio

Otras Causas
D. Angel Rodríguez
" Julián García
" Juan Vaca
" León Montu
" Santos Cueto

En la villa de Collado Vieja a prime-
ro de Julio de mil novecientos seis, siendo
la hora señalada, se constituyeron
en la sala capitular los Señores Con-
cejales, cuyos nombres al margen se
expusieron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Angel Rodríguez, con
asistencia de un el Sr. Secretario pro-
prio celebrar la sesión ordinaria de
este día

Abrió el acto con la lectura de
la acta de la sesión anterior.

Se leyó el primer escrito de
la querrela por el Carpio
Tragami Domingo por el arreglo
de murallas de la Iglesia pri-
ncipal de esta villa, impo-

ante siete señores y entraba la con-
poración, por unanimidad acordó
suabans con cargo al Capitulo de
Supervitos.

Seguidamente la Corporación acuer-
do de ahora al infrascripto Junta-
ria la suma de diez pesos por
un viaje a la Cabera del parti-
do a cuenta del municipio, con
cargo al Capitulo de Supervitos.

Con la cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar, se levanta la
sesión firmando los señores con-
sueles y yo el Secretario interino.

Angel Rodriguez

Julian Garcia

Francisco Vacas

Leone Pauter

Thaddeus Pauter

Sesión extraordi-
naria del día 4 de
Julio de 1905

Pres. Concejales
D. Angel Rodriguez
" Guillermo Rubio
" Julian Garcia
" Francisco Vacas
" Leon Martin
" Benito Robles
" Santos Cueta

En la villa de Collado Vieja a cua-
tro de Julio de mil novecientos seis; siendo
la hora de la noche de la tarde, en la sala
del Concejo, se reunieron en la
sala Capitular los señores Concejales
mayores y menores al numero de veintinueve
hoy la presidencia del Señor Alcalde
de Don Angel Rodriguez con
asistencia de un el Secretario, para ce-
lebrar sesión ordinaria, para
que han sido convocados, en los térmi-
nos y forma preceptuados por
el artículo cuatro de la ley mu-



mejor al siguiente.

Hecho el acto, por el Señor Presidente se se manifestó que como se han acordado las en la convocatoria se presenten se van tener por objeto, dar cuenta de lo número de estudios fedulares don Victor Manuel Regidor, y tomar los datos acerca de los estudios particulares.

Dada lectura por mi el Secretario de orden del Señor Presidente, de la siguiente remisión, los señores concurrentes hicieron un acto de palabra y de hecho ampliamente el asunto, en el mismo ordenario y por unanimidad se acordó: admitir la remisión por fórmula, fundada en un voto de saliendo al estudio fedular don Victor Manuel Regidor: que se anuncie la vacante por el plazo de treinta días, en los intervalos de septiembre y Octubre oficial de la provincia; hacendos eanotar la dotación, número de familias, y demás uterinos locales en estos casos, y que internamente nombre por estudio fedular hasta la provisión de la vacante, a don Luis Martorell y Olanes, estudio y de esta reunión, con el fin de haber un año de determinación en cuanto fueran, caminando en preempción por uniterio a treinta y cuatro.

familias pobres y la suma de los sueldos de la hacienda de San Juan de los Rios, de quien se le haga saber por medio de oficio para en consecuencia y en su favor.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los señores concurren y se todo ello y o el presente en este punto.

Angel Rodriguez

Nilian Lario Francisco Vago

Lionel Martin

Francisco Lopez

Diligencia

Heredito por la presente que en esta de no ha celebrados se han otorgado este Ayuntamiento por no concurrir suficiente numero de Concejales, Colados Villallos y otros de julio de un concurrencia de diez y siete.

Francisco Lopez

Ptra

Por la presente hago saber que no ha celebrados en esta de un concurrencia de diez y siete Ayuntamiento por no concurrir suficiente numero de Concejales, Colados Villallos y otros de julio de un concurrencia de diez y siete.



Pbro

de mil novecientos sesenta y seis; certifica =

Francisco Lopez

Despues de tanto por la presente que
este dia no ha celebrado con un
nombre el Ayuntamiento por no conu-
nir suficiente numero de Canojales.
Collado Villalba veinte y dos de Julio
de mil novecientos sesenta y seis; certifica =

Francisco Lopez

Señor ordenando del
29 de Julio del 96

Sr. Presidente

" Juan

" Garcia

" Vaca

" Martin

" Cueto

En la villa de Collado Villalba a
veinte y nueve de Julio de mil
novecientos sesenta y seis la hora se-
ñalada se reunieron en la Sala Con-
sistorial los señores Canojales repre-
sados al campo, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Joseph Rodri-
gues Lora con asistencia de un
alcalde para celebrar la sesion
ordenando de este dia

Abierta el acto se dio lectura de
la ordenanza del dia previous y se tra-
dujeron del dia dentro de los comu-
tes dando a probar la previous
ratificando los acuerdos de la previous.

Se repuso la Expropiacion de
los campos los pastos o sea
en la villa de Collado Villalba y en
de fincar y canojales, con cargo al
capitulo y articulo correspondiente.

del presupuesto,

Esto referido por el Señor Presidente se manifestó, había dispuesto se diera un riego al arbolado, lo que había tenido lugar, y la Corporación según de entera voz por unanimidad acordó, aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde, y que los puntos que haya o sea necesarios se ratifiquen con cargo al presupuesto municipal y Capitular de Suplementos.

Seguidamente la Corporación acordó se abren dos puertas, al infrascripto levantamiento, por un trabajo de trabajo en el terreno de la Hacienda de Camacho por apertura de un quince de bonos, con cargo al presupuesto municipal y Capitular de Suplementos.

Esto referido por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación que viene observando el abandono en que los dueños tienen sus arroyos y de sus animales, causando con tanto tiempo por la escasez, siendo por lo tanto un peligro para el tránsito y además lo que se hacen las vías públicas, enterando la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad acordó: que se publique un edicto prohibiendo en absoluto va yean por la población cerdos y demás animales, imponiendo a los que se apellen, multas de cincuenta

centos de pesos por la primera vez,
cinientos por la segunda y una pare-
ta por la tercera y cuarta por cada
animal que defuere abandonado.

Despues de esto el Sr. Presidente me
manifesto, que el dia proximo de Agosto
proximo, el Sr. Alcalde se ha de ir a
por un caso a los indios de los
soldados, en la ultima revision, y
se ha de ir a el con el consentimiento de
los comisionados para llevar a cabo la
entrega; en donde la Corporacion
por unanimidad acordó nombrar
al Comisionado al infrascripto a que
tenga a bordo de la quinta puntos
previos de dieta, con cargo de
servir puntos y capitulos de Quintas.

Despues de esto se dio cuenta de una
comunicacion de la Comandancia de la
Comandancia del Norte, comunicando en que se
debe por los indios que lo volien-
tan por su cuenta, el Sr. Alcalde espi-
rente en el plano animal que comen-
da al valle de Esquipulas, y la Corpora-
cion acordó a cargo de haber a los
solicitantes.

Esto seguido por mi el Secretario
y de orden del Sr. Presidente de
lectura de un oficio de Don Don
Juan del Cerro, en el que se indica
se Don Valentin Cantano vino
se a dar como quinto por un par

Se pare llevar a cabo el mencionado
to e informen, acordado por la
Superioridad respecto a la farsa
por el Contruere en la Calle o barrio
de Cantaneros, cerrando porta de
Calle publico y la Corporacion
acordó llevar a cabo el mencionado
informen requeridos el dia
to de agosto proximo a las 10
de la mañana.

Heto requirido la Corporacion
acordó se verificaran los pagos
correspondientes al mes de la farsa.
Cual cual sea el acto por termin
nada levantando la misma fin
mando los libros, sucesivamente y
el secretario certifica

Angel Rodriguez

Vente Sastre

Julian Garcia

Francisco Vaca

Jose Martin Santos Eche

Thaddeus Lopez

Tro

Diligencia

Heredito por la presente que en este dia
no ha sido recibido el mencionado
no concuerda en fin de la misma de la
jales. Colados Vialdo en el agosto de
mi arrendador lei, certifica

Thaddeus Lopez

Otra

Heredito igualmente que en este dia



no ha celebrados ni en el Ayuntamiento
por falta de asistencia de señores Con-
sejeros. Colocado Vuelto de los de Agosto
de mil novecientos veintidós, certifica.

Francisco Lopez

Señor ordenanza del
19 de Agosto del 96.

Don Juan Antonio
D. Manuel Rodriguez
" Vicente Gomez
" Julian Garcia
" Juan Vazquez
" Leon Martin

En la villa de Colacao Vieja de
don y en una de Agosto de mil novecien-
tos veintidós, digo, de mil novecientos veintidós,
hechos la hora señalada, se reunió
en la Sala Capitular el Sr. Jefe
del Consejo representado al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Rodriguez Loria, au-
tor de un el certamen para celebrar
la ordenanza de este día.

Hecho el acto se dio lectura de
la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta a la
Corporación de varias formulas, de las
dadas por la formacion de Don Juan
Antonio Lopez, para cada uno de los
tos siguientes, veinte y cuatro
puntos sucesivos sucesivos, y la
Corporación despus de el quince
las y halladas conformes, acor-
do en abono con cargo al
Capitulo de Regimientos.

Hecho se dio se dio cuenta
por un el Sr. Jefe de orden de
señor Presidente, de un oficio de la
Alcalde de Lora, participando

haber sido dado de baja en aquel
padron municipal Don Esteban Cor-
tes Oster, tratándose su veindad en
este villa y fin de poder continuar
su existencia en la Universidad Central,
y de una instancia de Don Luis Cortes
de esta veindad, participando que el
escribano D. Esteban y su hijo en su
casa en su domicilio Calle de Prados
Hoyos 20 y 1 letra B; entrados en
la Corporación acordó incluír en el padron
de vecinos al referido Don Esteban
Cortes Oster y domicilio del Don
Luis Cortes.

Con lo cual se dio por terminado el ac-
to por no haber otros asuntos de que
tratar levantándose la sesión y fir-
mando los señores concupulados y
yo el Secretario certifico.

Angel Rodríguez

Vicente Sanz

Julian Gauria

Francisco Vacas

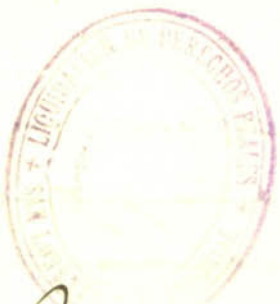
Thauleto Lopez
Ta

Diligencia

Por la presente hago constar que no
ha celebrado en este día sesión el Ayuntamiento por no concurrir suficiente
numero de Concejales. Concluido Fiscal
la sesión y he de legante de nul no
veniente heis; certifico.

Thauleto Lopez

Fro.



Diligencia

Acordado por la presente que no
ha celebrado en este día, sesión el
Ayuntamiento por no concurrir sufi-
ciente número de Concejales. Collo-
co Villalba dos de Septiembre de mil
novecientos seis; certificar.

Francisco López
Pro.

Sesión ordinaria
del 9 de Setre de 1906

En Concomentes

D. Angel Rodriguez
" Representante
" Julián García
" Francisco Vaca
" Antonio Quintana

En la villa de Collado Villalba a
nueve de Septiembre de mil novecientos
seis; siendo la hora señalada, se
constituyeron en la Sala Comunitaria
los señores Concejales, de este Ayuntamiento
los que al amanecer se reunieron, para
celebrar la Sesión ordinaria de este
día bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Angel Rodriguez Loria,
con asistencia de un il Secretario.
Por el Señor Presidente se declaró
abierta la sesión y cada lectura de
la acta anterior fue aprobada.

Acto seguido por el Señor Pre-
sidente se manifestó; que por la al-
calda de la Cabera de pastores se
ha convocado para el día treinta
un de agosto proximo para
para la formación del presupuesto
Correlativo, habiendo delegado en
el infrascripto Secretario, habiendo
este partiendo que se nombró
en dicha Cabera de pastores un

habia podido celebrarse la sesion
por falta de numero suficiente, y que
habia sido acordado unanimente
para el dia 1.º de los corrientes;
entonces la Corporacion por unanimi-
dad acordó aprobar la enju-
cia hecha por el Señor Presidente, pe-
ro que el infrascripto concurre
al dia veinte y uno de agosto in-
terino, concurriendo de numero
para que en representacion de este
ayuntamiento concurre al dia doce
del actual, unanimente señalados.

Seguidamente por dicho Señor
Presidente, se dio cuenta a la Corpora-
cion de que habia dispuesto el au-
tor de la fuente de los Cuatro Cantos
que como ya le constaba, no daba
contenia alguna de agua para el com-
un uso de la poblacion; en-
tonces la Corporacion por unanimi-
dad acordó, aprobar lo dispuesto por
el Señor Alcalde y que los gastos de
este negocio, se laboren en cargo
al Capitulo y estienlos como presidentes
del presupuesto.

Hecho lo cual se dio igualmente cues-
ta de que dando el traslado de lo ta-
lado y dispuesto del Consejo de Concejo
habia igualmente acordado que
sea en reparacion y la Corpora-
cion, acordó igualmente por una-
nimidad aprobar aquella medida
y que los gastos que ocasionen se



abonar con cargo al Capítulo de San-
ta Cruz del Príncipe.

Habiendo sido la Corporación, di-
go, por el Consejo de Indias, se
manifiesta de nuevo adquirir la per-
petuidad de dos sepulturas unidas
en el Cementerio de esta villa, donde ya
se han visto de dos hijos suyos, pro-
prio el abono de la capilla de esta
villa para el y su familia, y
la Corporación, en vista de que se
quita aquel derecho como si se ha
acordado este Ayuntamiento, por
unanimidad de acuerdo, como se
la perpetuidad que interesa Don
Francisco Vaca, de las dos sepul-
turas que está en el Cementerio
de esta villa para el y su fami-
lia, propio el abono de la capilla
de esta villa para el y su familia
que tiene estipulado, que ni
puede en Arcas municipales.
Con lo cual no habiendo otros asuntos,
se que tratar se levanta la sesión, fir-
mando los otros Concejales y que el
Secretario certifica.

Angel Rodríguez

Vicente Latorre

Julian Garcia

Francisco Vaca

Santos Cuello

Isidoro Rodríguez
Dn.

Diligencia

Acordado por la presente que en este día
no ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por no concurrir suficiente número
de Concejales. Cerrado Villalba a diez y
seis de Septiembre de mil novecientos
seis, certifico

Francisco López
Pro. 

Señal del día 29
de Septiembre del 906
— " —

Otros Concejales
— " —

D. Ángel Rodríguez
" Vicente López
" Julián García
" Francisco Vazas
" Santos Cueta

En la villa de Collado Villalba a veinti
nueve de Septiembre de mil novecien
tos seis, siendo la hora señalada se
constituyeron en la Sala Capitular los
señores Concejales cuyos nombres son
manuscritos de espaldas, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Ángel
Rodríguez Toró, con asistencia de mi
el Secretario para celebrar la sesión
ordenada de este día.

Leído el acta se dio lectura de
la anterior y fue aprobada.

Segunda la Corporación, con
vista de haberse elevado el primer
voluntario para procesar de cada
las penales, los que encuentran
en aquella obligación, acordó al
mismo la cuenta y se decretaron los
sobrantes en relación de decretos.

Acto seguido la Corporación
acordó se fuese al infrascripto Se
tario la suma de quinientos pesetas, por
los viajes a la Galería de pinturas, en
Camino, para la formación del
presupuesto de gastos, para que

que nombrado en sesión de unanimes
los corrientes, con cargo a Impresarios,
solidariamente se dio cuenta de los
asignados para el pago de la Junta de
Municipal en diez pesos de los corrien-
tes y la Corporación acordó su con-
firmación y ejecución.

Y después la Corporación acor-
dó se suspendan los pagos de haberes
del actual mes a los empleados y
sean atendidos del presupuesto
correspondiente al mes y trimestre
actuales.

Visto y examinado detenida-
mente por este Ayuntamiento el
proyecto de presupuesto formado
por la Comisión de un peso nom-
brado al efecto para el año del 1907 y
estudiándolo conforme y ampliado
a las necesidades de esta población
a las disposiciones vigentes y recur-
sor de la localidad de acuerdo. Que
se fije al público por quince días
para ordenar la Ley municipal
y transcurrido con diligencia por
lo acordado y resoluciones por
representar se cometa a la Cri-
minal y votación definitiva
de la Junta Municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesión
firmándose los libros Concurren

Hoy yo el Secretario certifico
 D. Angel Rodriguez Vicente Lopez
 Julian Garcia Francisco Vaca
 Santos Cueto

Diligencia

Heredito por lo presente que en este dia
 no ha celebrado sesion el Ayuntamiento
 por no concurrir suficiente nu-
 mero de Concejales. Colados Vidal
 la Junta de Septiembre de mil
 novecientos sesenta y cinco.

Lo puse
 [Signature]

Otro

Igualmente acredito que en este dia
 no ha celebrado sesion el Ayunta-
 miento, por no concurrir suficien-
 te numero de Concejales. Colados
 Villalba ante el Cabildo de mil no-
 vecientos sesenta y cinco.

Lo puse
 [Signature]

Sesion ordenada el
 dia 14 de Abril 906

Que asistieron
 D. Angel Rodriguez
 " Vicente Lopez
 " Julian Garcia
 " Francisco Vaca
 " Leon Martin

En la villa de Colados Villalba a ca-
 torce de Octubre de mil novecientos sesenta
 y cinco la hora señalada de costumbre
 para una Sala Constitucional los señores
 Concejales de este Ayuntamiento a cuyos
 nombres al margen se expresan ha-
 yo la presidencia del sector. El Alcalde
 Don Angel Rodriguez Lopez y con



existencia de un oficio de notario para celebrar
la sesión ordinaria de este día.

Tras el acto se dio lectura de la
anterior y fue a probadas.

Después se dio cuenta de
una enmienda formulada por Don
Antonio López y Fura, farmacéutico
de Titular de esta villa, en solicitud
de que conforme determine el artículo
cuarenta del Reglamento del Cuerpo
de Farmacéuticos Titulares, se promueva
el contrato sin limitación de tiempo
conforme con la Real Orden de 22 de
Setiembre de noventa y cuatro; en
tercera la Corporación, y vistas las in-
dices disposiciones de la Corporación
en votación ordinaria y por unanimi-
dad, acordó: promover sin limita-
ción de tiempo, el contrato formado
en Junta y uno de Setiembre de noventa y
cuatro por, con el farmacéutico titular
por Don Antonio López y Fura,
para el suministro de medicinas a los
sufridos de la Beneficencia, y de
las enfermedades formuladas en
agencia; y además a la Junta del
puerto de la Guardia Civil de esta villa
y sus familias, conforme deter-
mina la Real Orden de 22 de Seti-
embre de noventa y tres; le-
vándose certificación del prome-
te asimismo al expediente del auto.

trado al que le haga valer y en
mitiendo otro, a la Fuente de Colvicio
y Patronato de Harmonicantes Feticular.

Este acuerdo por el Señor Pre-
sidente se dio cuenta a la Corporación
según por el mismo de esta villa Felipe
Martín del Valle, se le había solici-
ta- do ser bajo el patron de varios
por tratarse con un familiar
a la villa, Corte de Madrid, Calle
de Ponce de León 7, y la Corpora-
ción después de entrada por unani-
midad acordó como se solicita
y que comunique al Señor Excmo.
Alcalde del Distrito de Chamberí
a que aquella Calle comience.

Seguidamente se dio cuenta a la
Corporación, según por el infrascripto
donde se había acordado a saber
la ley de las de Cédulas por un
la ley de la cantidad a que
acuerda las repúblicas, según la
Corte de pago que presente, y la Cor-
poración quedó enterada, acordan-
do de abona al infrascripto la una
una de diez pesetas por el viaje a
este servicio, con cargo al Capitu-
lo de Suplementos, del Promue-
to municipal.

Seguidamente se dio lectura del
estado publicado en el Boletín Ofi-
cial de la provincia correspondien-
te al día diez y siete de Septiembre
último, referente al arreglo escolar

de la provincia y enterados los Seño-
res concurrentes, por unanimidad aco-
rdaron: Que el Premio de la Estancilla
de este termino, debe ser examinada
por el distrito breolar de esta villa
donde asienten los viños de aquella
Parrada.

Con lo cual se dio por termina-
do el acto, levantándose la sesión
que firman los Señores Concurren-
tes y de todo ello como Secretario
certifico =

Angel Rodriguez

Vicente Sanz

Julian Garcia

Francisco Vacas

Thaddeo Lopez

Diligencia

Habiendo por la presente que en esta
villa no ha celebrados sesión el Ayuntamiento
por no reunirse los Señores
Concejales, en número suficiente,
para celebrarlo, Callando Vi-
llalba veinte y uno de octubre
de mil novecientos seis de
que yo el herey teniente como
certifico =

Thaddeo Lopez

Reunión ordinaria
del 24 de octubre 1906

Mrs. Canales

D. Angel Rodriguez

" Nuncio Juan

" Julian Canales

" Juanes Pared

" Santos Cueto.

—

En la villa de Colorado Nuevo México a
siete y ocho de octubre de mil
novecientos seis; siendo la hora
habitual, se reunieron en la Sala Con-
sistorial los señores Canales que
al momento se reunieron, bajo la pre-
sidencia del señor Alcaide Don
Angel Rodriguez Loria, y con asistencia
de un el secretario, para cele-
brar la reunión ordinaria de este día.

Leído el acta de la anterior, se
la anterior fue aprobada.

Leído y examinado el expediente
de transferencia de crédito pendiente
por el señor Alcaide y que se le
vare a efecto del Capitulo 6.º ar-
tículo 12 del presupuesto vigente
en la Contaduría de los Seguros sin
ninguna duda al Capitulo 11.º
Artículo unico, con objeto de aten-
der a los gastos ocasionados por
casos imprevistos y mayormente con
motivo de la repoblación de esta
villa y campo del Corral de Canales
propio a derrumbarse sus pared-
es y encastrándose con forma y con-
sido a las espaldas en unidas en
rotación ordinaria por unanimi-
dad acordaron aprobarlo y que
se cumpla al fin por termin-
ar de quince días para dar relacio-
ción y con las que se presenten en
suvea a la decisión y rotación
definitiva de la Junta municipal.

inicial.

Después de lo que el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder a la reunión y definitiva fijación de las cuentas municipales de este ejercicio del presupuesto de este año, se acordó que se procediera a proporcionar a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda, para lo ordenó el Sr. Presidente, y se le entregó el dictamen en consecuencia, y se le entregó el dictamen y terminado que por la lectura el Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Discutió ampliamente el dictamen y habiendo comparecido otros señores Laureles que gobiernan hacienda de la palabra, el Sr. Presidente expuso premisamente el dictamen el asunto se procedió a votar el dictamen y hecho así en votación unánime resultó a probado por unanimidad. Después el Sr. Presidente dijo que a probado el dictamen de la Comisión de Hacienda quedaban también a aprobar las cuentas de un año en la forma en el presupuesto y fijando su importe en esta manera.

Cargo: Diez y seis mil seiscientos setenta y tres pesos

Las, cuarenta y seis centimos.

Data: Diez y seis mil ochocientos dos pesos y veinte y tres centimos.

El presente para el presente de los
mil ochocientos dieciséis y veinte y tres pesos
dieciséis y siete centimos y por lo tanto de

dieciséis para los ochocientos y los

fuente municipal a los efectos, de

según, se promuevan entre el publi-

co por quince días en la Secretaría

de ocupaciones de los docu-

mentos justificativos y con cer-

tificación de los acuerdos, y en

se resolviera por unanimidad.

Seguidamente la Corporación con-

so se abren los libros del mes de

la fecha a los efectos de la ley de

atenciones del presente.

Repetido, que y no habiendo otros asun-

tos de que tratar se levantó la sesión fir-

mando los señores Concejales y que el

Secretario certifique =

Angel Rodriguez Vicente Lopez

Julian Gamboa Francisco Vaca

Santos Cruzes Manuel Lopez

Don

Terminado este libro, se archiva en el

de este Ayuntamiento. Ocho y seis

diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos

ochos, certifique = del Secretario

Manuel Lopez

Deligencia.